

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 21 de noviembre de 2014

Sesión Extraordinaria

Asistentes al Consejo:

Sr. Enrique Cisternas, Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos
Sr. Guillermo Henríquez, Presidente del Consejo
Sr. Pablo Carrasco Asociación Chilena de Comités (ACHCOP)
Sr. Hugo Ortiz Vega, Asociación de Informáticos de la UTE-USACH
Sr. Cristián Valdivia, Señal 3 TV Comunitaria
Sr. Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria
Sra. Pamela San Martín, Organización de Usuarios y Consumidores del Libertador B. O'Higgins/ODECU Libertador.
Sr. George Valdés, Organización de Consumidores y Usuarios/ORCUS
Sr. Jorge Cisternas, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios CONADECUS

Presidente: Guillermo Henríquez

Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto.

Secretaria de Actas: Claudia Meza Rocco

Hora de comienzo de la sesión: 10:30 hrs.

Se excusaron de asistir: Chiara Sáez, Lorena Donoso, José Huerta

Tabla de la sesión:

- Exposición de sobre funcionamiento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Desarrollo de la Sesión

Guillermo Henríquez, Presidente del Consejo da inicio a la sesión extraordinaria, indicando que ésta nace del requerimiento de los consejeros por conocer los proyectos de SUBTEL, para ello se contó con la presencia de la Srta. Marianne Herrera y la Srta. Paulina Carreño, profesionales de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quienes expondrán sobre el funcionamiento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), unidad en la que se centra la cartera de proyectos de esta institución.

Marianne H. indica que el FDT es un instrumento financiero que cumple un rol subsidiario del Gobierno, cuyo objetivo es promover la cobertura de servicios de Telecomunicaciones a zonas rurales o urbanas de bajos ingresos, esto por la baja viabilidad económica para ser atendida por las empresas de telecomunicaciones, aumentando de esta manera la inclusión geográfica y social, posibilitando el acceso a los servicios en condiciones de

precio y calidad, como en las zonas de mayor acceso a estos servicios, contribuyendo así a la reducción de la brecha digital.

El FDT no es una persona jurídica, es administrado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT), el que se encarga de asignar los recursos que se asignan por ley para el desarrollo de proyectos de Telecomunicaciones.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, tiene la función de secretario ejecutivo del consejo, llevando las actas de los acuerdos adoptados en los consejos. El CDT sesiona 3 ó 4 veces al año, en ellas se les explica a los consejeros los proyectos, las materias sobre las cuales se tienen que pronunciar.

Se explica la operatoria y procedimientos del FDT, partiendo por informar que el financiamiento de los proyectos proviene de la Ley de Presupuesto, como también puede recibir aportes de otras entidades públicas (gobiernos regionales, convenio de transferencias, etc).

El FDT no ejecuta directamente los proyectos que diseña, sino que se hace un concurso para que el adjudicatario lo desarrolle, de acuerdo a las bases de los concursos, entregándole para ello los recursos a través de subsidios, esto para que las iniciativas se mantengan en el tiempo. Destaca que el subsidio no es el total del valor del proyecto es sólo una ayuda.

La generación de proyectos pasa por un levantamiento de necesidades, a través de consultas a municipalidades, principalmente, o bien cualquier persona natural a través de la OIRS SUBTEL, por ejemplo: informando que no tienen señal en alguna localidad. Con esa información el FDT realiza un análisis técnico y económico de los costos de un proyecto para mejorar el problema, elaborándose una cartera de proyectos que se presentan al CDT, quien fija las prioridades sociales relativas a la ejecución de los proyectos a realizar y también define los montos aproximados de los subsidios aproximado que se van a entregar para el desarrollo, esto porque el Consejo autoriza el llamado a concurso de un proyecto específico de un concurso, y queda establecido el monto máximo que se puede llevar un adjudicatario.

Este levantamiento de necesidades se hace durante todo el año, para formar una cartera de proyectos que sea consistente con la asignación de presupuestos.

Los proyectos del FDT, no sólo apuntan a disminuir la brecha digital, sino también a la alfabetización digital de la comunidad. Ej: no sólo contar con acceso a Internet, sino preocuparse de enseñar cómo ocupar un computador. Se presenta el trabajo de coordinación interministerial, tanto a nivel central como descentralizado, esto ya que el FDT detecta, pero para aplicar se necesitan actores ajenos.

Otro tema desarrollado por el FDT, es orientar los concursos a nivel regional, prestando ayuda no sólo a las grandes empresas, sino también a otros actores del mercado, empresas pequeñas o regionales.

Marianne H. y Paulina C. presentan los proyectos ejecutados por el FDT en los últimos años. El proyecto **"Todo CHILE Comunicado"**, tuvo por objetivo principal, beneficiar a localidades rurales que contaban con un potencial de desarrollo productivo, generando en ellas ofertas de servicios de telecomunicaciones. Este proyecto fue adjudicado a ENTEL, se encuentra implementado en un 100%, su vigencia es hasta el 2023. Ofreciendo un plan económico a través de un dispositivo BAM y una oferta de servicio de Internet a un valor fijo durante el período ya señalado.

El proyecto **"Conectividad para la Educación"**, se encuentra en operación y la idea es proveer de conectividad de BAM a los establecimientos educacionales subvencionados y municipales, éste se hizo en coordinación con el Ministerio de Educación. A nivel país más del 70% de las escuelas están conectadas y más del 90% de los alumnos están beneficiados. Esto se mantendrá hasta el 2016. MINEDUC financia la operación del servicio de internet, transfiriendo los recursos a SUBTEL, quien paga a los 12 proveedores asociados. ADEMÁS hay un trabajo detrás para revisar si los servicios son otorgados bajo los niveles adjudicados. La intención es seguir con este proyecto y ampliarlo a más colegios aún.

Jorge Cisternas solicita se aclare por qué la cobertura es de un 70% y no del 100%, informándose que es por factibilidades técnicas, por ejemplo los colegios que no cuentan con energía eléctrica o sólo pueden acceder a tecnología satelital, la que no es posible implementar, debido a los costos. También se aclara el hecho que es el MINEDUC quien determina los colegios que ingresan al programa, no SUBTEL.

Respecto al Proyecto **"Telefonía Móvil a Rutas de Tierra del Fuego"**, su objetivo es proveer de servicio público de telefonía móvil, a través de la instalación, operación y explotación de la infraestructura necesaria a las rutas de Tierra del Fuego. El territorio cubierto por éste es entre Porvenir, Camerón, Cerro Sombrero y el paso Fronterizo San Sebastián. Las adjudicatarias son ENTEL y Movistar. La envergadura de este proyecto no permite otorgar el subsidio a pequeñas empresas, ya que la inversión es grande, pero el uso del servicio es bajo, lo que no es rentable para las pequeñas empresas.

Destacan que los gobiernos regionales también aportan presupuestos para poder implementar proyectos a menor escala.

El siguiente proyecto es de **Zonas WI FI, fase 1**, iniciado en julio de 2014, el que tiene por objeto dotar Internet de manera gratuita, permitiendo conectarse a un máximo de 25 equipos (celulares, notebook u otros) por un tiempo de 30 minutos, los que se pueden repetir sucesivamente, Hay un total de 4 puntos por localidad seleccionada adjudicada, en este caso la Región de los Lagos, con 30 comunas como cabeceras, entiéndase como localidad seleccionada, Aysén con 7 comunas cabeceras y Los Ríos con 12 comunas cabeceras, las que a su vez cuentan con 120, 28 y 48 puntos Wi Fi respectivamente.

La recepción de este proyecto tuvo tanto éxito que tendrá 2 versiones más. El Wi Fi 2 se gestiona través del levantamiento en las organizaciones correspondientes, se tiene como resultado que muchas municipalidades solicitaron el servicio, entrando en vigencia en

septiembre de 2014 en las regiones de O'Higgins, con 38 comunas cabeceras y 152 puntos Wi Fi, Maule, con 31 comunas cabeceras y 124 puntos Wi Fi y Araucanía con 49 comunas cabeceras y 140 puntos Wi Fi, la implementación total de éstas se realizará hasta junio de 2015.

El FDT actualmente está ad portas de las recepciones de propuestas de la fase 3 de este proyecto, cuyos resultados de adjudicación se debieran conocer a fines de diciembre de 2014. El llamado a concurso se hizo a las 9 regiones faltantes.

El FDT además tiene proyectos en implementación, entre los cuales se encuentra la ampliación de "Enlaces Satelitales en Isla de Pascua y Juan Fernández". Las islas en general encarecen enormemente los costos de implementación de servicios de telecomunicaciones. Por lo tanto este concurso persigue mejorar la calidad del servicio, incrementando los anchos de bandas para ambas islas. La adjudicación de los servicios en Isla de Pascua es a ENTEL y en Juan Fernández a Telefónica Larga Distancia, las que tiene un plazo de 12 meses para iniciar los servicios una vez publicadas en el diario oficial el Decreto de concesión, este plazo es a octubre de 2015.

En esta etapa se trabaja en conjunto con la División de Fiscalización, quien realiza las recepciones de obras. Con estas aprobadas, recién se hace el pago del subsidio, ya que se verifica primero si la adjudicataria está prestando de manera correcta el servicio para el pago, los recursos no se entregan con anticipación.

Otro proyecto es el de los Telecentros, cuyo objeto es fomentar la inclusión digital de los barrios seleccionados por el Ministerio de la Vivienda (MINVU), el que no radica en SUBTEL sino en la Subsecretaría de Prevención del Delito, quienes tienen un programa donde los telecentros reforzaban esta instancia, a través del programa Barrio Seguro, tomando de esta manera este proyecto, permitiendo la perdurabilidad del proyecto. Se les traspasaron en junio de 2013, un total de 144 telecentros operativos a nivel nacional.

Explican que el espectro radioeléctrico es un bien muy valorado, por lo tanto cuando se hicieron algunos llamados a concurso, que no generaron interés, SUBTEL solicitó a cambio del espectro en concurso 4G, que se implementará 543 zonas obligatorias, a las que se les debía brindar ofertas de servicios en estas zonas de escasas disponibilidad, abriendo un mercado interesante.

Este proyecto no está asociado a ningún subsidio, son con contraprestación y la propuesta fue otorgar concesiones de servicio público de transmisión de datos fijo y/o móvil en las bandas de frecuencias 2.6 y 700, siendo las adjudicatarias Claro, Will (ENTEL) y Telefónica Móviles Chile, las que a marzo de 2015 deben tener todas las localidades con conectividad, Por lo tanto se proveerá de servicios de telefonía móvil y transmisión de datos, como también roaming nacional a 1.281 localidades.

Para finalizar Marianne H. y Paulina C. hacen un resumen de los distintos proyectos del FDT que presentaron durante su exposición, los cuales han ayudado a dar mayor cobertura de servicios de telecomunicaciones al país.

Los Consejeros agradecen la presentación y se da paso a la ronda de preguntas:

El Presidente otorga la palabra a don Enrique Cisternas, quien consulta si las actas de funcionamiento del CDT están publicadas

Paulina C. no están publicadas como actas, pero son parte de los contenidos de los concursos que sí se encuentran publicados en la página de SUBTEL.

Andrea Pinto les enviará el link correspondiente.

Enrique C. sugiere la compra de instrumentos de medición, comenta que hace un tiempo en sector de Alonso de Córdova con Apoquindo convergen 2 tipos de campos electromagnéticos, la de antenas de telefonía y las torres de alta tensión y en Chile no hay instrumentos que mida ambos campos juntos, cuando SUBTEL fue a fiscalizar, los equipos no eran los adecuados.

Se indica que la adquisición de estos equipos corresponde a la División Fiscalización, don Enrique señala que se debiera hacer dentro del marco de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Se le explica que debiera incluirse a través de la Ley de Presupuesto este concepto.

Enrique C. manifiesta su conformidad por saber que todos los proyectos descritos son una política de Estado y no del gobierno de turno.

Marianne H. y Paulina C. indican que es valorable que las actuales autoridades hayan dado continuidad a los proyectos provenientes de la administración anterior. Ejemplo de ellos es el Wi Fi.

Enrique C. hace la observación de la falta de telefonía en las rutas y lo costoso que es su instalación, mencionando que todas las carreteras tienen líneas, pero no las venden ni arriendan.

Paulina C. aclara que la función que ejerce el MOP, es hacer carreteras, no otorga concesiones de servicios de telecomunicaciones. Las concesiones del MOP es a empresas que explotan servicios de caminos.

Sólo dentro de las concesiones de todo lo que hay en la carretera, si quien se adjudica ésta podría solicitar una concesión de telecomunicaciones.

Los consejeros manifiestan la necesidad de que esto se vea como una necesidad de bien mayor.

Paulina C. indica que SUBTEL y en especial de FDT, estamos en constantes conversaciones con el MOP para ver esta problemática y buscar soluciones, viendo posibilidades de alianza.

Enrique C. pregunta sobre el cable submarino, cuál es el espíritu de ese proyecto, defensa nacional o servicios públicos?

Paulina C. explica que el Ministerio de Hacienda tiene contemplado entregar los recursos para instalación de Fibra Óptica, que en principio va de Puerto Montt a Punta Arenas, proyecto que se enmarca dentro del Plan de Políticas de Desarrollo e Zonas Extremas y la necesidad de mejorar la conectividad de la zona.

Marianne H. y Paulina C. comentan que actualmente los servicios de telecomunicaciones en esa zona pasan por Argentina, lo que complica la acción de SUBTEL, pues al no estar en territorio chileno, se pierde la jurisdicción. Por tanto es importante, incluso para la seguridad nacional poder contar con servicios propios en la zona.

Enrique C. consulta sobre qué satélites pasan las comunicaciones a las islas.

Paulina C. indica que no es el satélite Charlie ni ninguno de la NASA.

George Valdés, señala que el satélite que nos cubre como país, para efecto de telecomunicaciones es el Panam Sat 6, y explica cómo es la emisión de señales, contando la experiencia de la Isla de Pascua, lugar al que debió acudir para instalar señal de radio y las dificultades con las que se encontraron debido a la ubicación de los satélites y baja cobertura de servicio de telecomunicaciones.

Enrique C pregunta, cómo SUBTEL apoya a los radios y los canales de TV comunitarias, haciendo mención a la legalización de estos servicios, que en algunos casos son clandestinos, sabiendo que ahora deben constituirse como asociaciones para poder llegar a ser operadores. En este contexto se refiere a la posibilidad de hacer un canal de TV en la Araucanía, señalando que se deben apoyar iniciativas regionales, con cooperación de la ciudadanía, el estado y la empresa privada. Empoderar a las regiones para llevar a cabo estas acciones, destacando la necesidad de desarrollo de canales de TV en la novena región.

Paulina C. precisa que las concesiones de señales de TV abierta, son materia de competencia del Consejo Nacional de Televisión, en donde SUBTEL es sólo un organismo técnico de apoyo. Informa que hace poco se modificó la Ley del CNTV, se introdujo el tema de TVD, teniendo mayor injerencia en los contenidos y que da prioridad a los canales locales.

Jorge Cisternas, menciona los problemas que hay entre el MOP y SUBTEL, que es natural por la composición del Estado, señalando que en el MOP no está creado el Consejo de la Sociedad Civil, quizás cuando se cree se podrá hacer algún tipo de presión a través de ellos. Consulta sobre el proceso de toma de decisiones, qué nivel de incidencia en esto tiene el Ministro, el Subsecretario o ellas como funcionarios, qué decisiones se han tomado en Santiago y cuáles en regiones.

Además, en base a los anuncios de la Presidenta, respecto del proceso de descentralización, consulta cómo visualizan este proceso de toma de decisiones desde las

remiten los antecedentes a la División Fiscalización, quien determina si se pasa el cargo correspondiente si fuese necesario.

Paulina C. señala además que en relación a los proyectos del FDT, las adjudicatarias deben emitir boletas de garantía, entendiendo que las bases señalan que los servicios deben tener una duración y debiendo entregar un servicio ajustado a los contenidos en el proyecto, si eventualmente se incumple de manera grave, se puede hacer efectivo el cobro o presentar los cargos correspondientes, en donde los montos pueden ser muy altos.

Se menciona que este procedimiento de cobros de boletas de garantía se encuentra normado por Ley.

Luis Lillo, expone sobre la falta de desarrollo en servicios de radios y televisión comunitarias, por parte del FDT, en especial en lo que dice relación con la infraestructura, lo encuentra discriminatorio y que la entrega de concesiones de TVD sea sólo a grandes empresas, indicando que éstas son las interesadas en las bandas 700.

Paulina C. aclara que la banda 700 es para servicios de telecomunicaciones, no de TV.

Luis L. solicita que se destinen fondos del FDT, de SUBTEL Ministerio para el desarrollo de las radios y canales comunitarios, porque no se sabe cuánto se gasta en el desarrollo de servicios de telecomunicaciones, solicitando se diga cuántos son los montos que maneja el FDT. Considera además que es malo responsabilizar al CNTV, quienes deben encargarse de los contenidos, pero la Subtel y el Ministerio debiera encargarse de los "fierros".

Paulina C. responde, que la Ley les otorga un ámbito de acción como SUBTEL, sino sus actos serían nulos. Las bandas 700 son para servicios de telecomunicaciones y las contraprestaciones son para ocupar en esas bandas. Las concesiones de TV las da el CNTV, quienes tienen la facultad de entregar subsidios a la TVD. La Ley de TVD permite desarrollar la televisión regional y no es sólo para contenidos pero desde el CNTV. Lo que puede hacer SUBTEL es trabajar en conjunto con el CNTV para la implementación de la TVD.

Luis L, señala que después de una reunión con el Presidente del CNTV, son informados que no pueden entregar fondos que no sea para contenidos, que para otros conceptos los deben solicitar al MTT.

Paulina C., le informa que se deberá revisar si como SUBTEL disponen recursos, quedando a expensas de lo que se asigne a través de la Ley de Presupuesto para el despliegue de infraestructura pueda ser susceptible de utilizar para este concepto.

Luis L. solicita se aclare a cuánto asciende el presupuesto anual y dentro de eso si hay algún monto destinado al desarrollo de las radios y TV comunitarias.

Jorge C. consulta si se incluyó en el ítem financiar el tema de la TVD el año 2015.

Marianne H. informa que se hizo la solicitud, los montos que lleguen a estar disponibles y la distribución de éstos a temas de TVD y radios comunitarias, va a depender de las solicitudes que se realicen, indicando que al FDT no llegan solicitudes asociadas a estos servicios.

Por el momento no está definido cómo se deben asignar los recursos, esto porque no existe reglamento al respecto. Se tiene estimado como presupuesto para el próximo año pero estos aún no están aprobados, 2.300 millones para el próximo año. Respecto a TVD el presupuesto es por glosa presupuestaria.

Luis L. señala que pidieron permisos experimentales a la SUBTEL y al CNTV, no teniendo respuesta, por lo mismo insiste en saber cuánto se destina del presupuesto al desarrollo de las TV y radios comunitarias, insiste en conocer cuál es el monto que se solicitó para radios y TV comunitarias.

Paulina C. reitera que son los 10 mil millones para TVD, para radios comunitarias no hay glosa específica. Se debe evaluar si hay proyectos de este tipo para poder incluirlos a evaluación del CDT, se definirán cómo se asigna los montos en base a las prioridades existentes.

Pamela San Martín pregunta dónde interviene la ciudadanía, por ejemplo a través de consejos consultivos dentro de estas orgánicas, dónde está la participación ciudadana Y si el seguimiento del desarrollo de los proyectos lo hace SUBTEL, en definitiva, en todos estos procesos dónde está la ciudadanía, debido a la importancia de la participación como consumidores.

Paulina C. explica que la normativa le exige al FDT realizar consultas a las municipalidades, las que cumplen el rol de representar a la comunidad, sin perjuicio de que una organización de ciudadanos pueda presentar el requerimiento, recordando además que en la conformación del CDT, se encuentran 3 Consejeros (norte, centro y sur), quienes representan a las comunidades. Por tanto la participación ciudadana debiera realizarse a través de los municipios y los consejeros.

Respecto al seguimiento una persona que es beneficiada de un proyecto y que tiene un servicio deficiente, puede ejercer su derecho a reclamar a través de los procedimientos establecidos para ello.

Don Hugo Ortíz consulta cuál es el protocolo a seguir para solicitar presupuestos para las radios y TV comunitarias.

Paulina C. informa que lo que se debe hacer es formular el requerimiento de necesidades específica de telecomunicaciones, ya sea para radio y/o TV comunitaria, ingresando una carta al Subsecretario o la OIRS, la asignación de los recursos dependerán del CDT.

Jorge C., comenta que no está desarrollado un mecanismo de participación ciudadana en las decisiones del FDT, por lo que sugiere que a futuro se cree esa mesa de trabajo. Además relacionado a la creación de los Consejo Regionales de Sociedad Civil que éste

sea uno de los elementos considerados en las decisiones del FDT en proyectos regionales, que estos sean parte de sus temas.

Solicita además más apoyo para los medios de comunicación comunitarios, únicos canales en los que las organizaciones comunitarias tienen más presencia.

Pablo C. consulta si existe una política de estado de promoción de las radios comunitarias?, como SUBTEL si hay una voluntad para ello, como FDT queda sujeto a lo aprobado por el CDT, partiendo de la base que los recursos son limitados.

Marianne H. indica que como SUBTEL si existe esa promoción como FDT existe como discusión asociada al levantamiento de los requerimientos, porque no hay políticas discriminatorias.

Luis L. solicita el envío de la glosa de TVD.

Marianne H. indica que no existe distribución de los fondos, que el monto señalado en la glosa es genérico. La asignación de recursos no es resorte de SUBTEL es en acuerdo con el CNTV. Pero es importante que tengan concesiones otorgadas, no se entregarán recursos a quienes no las tengan.

Guillermo H., señala que en base al amplio desarrollo de los proyectos en base a cobertura Internet a nivel país, pero le gustaría que se priorizaran las radios comunitarias, las que tienen una mayor utilidad. Asimismo, indica que en la glosa de presupuesto del año 2013 hubo fondos destinados a renovación de equipos, consulta si esto se repetirá en el presupuesto 2014?

Paulina C. informa que para el FDT no hubo fondos de renovación de equipos, posiblemente eran para las labores de la División Fiscalización, siendo ratificado esto por Marianne, corresponde al equipamiento interno de SUBTEL.

Guillermo H. solicita el Reglamento de funcionamiento del FDT, el cual será enviado por Andrea Pinto.

Marianne H. solicita que los consejeros negocien con las comunidades, sean voceros y contribuyan a levantar los requerimientos de las localidades y las hagan llegar al FDT, y que sean un complemento a lo que hacen los municipios.

Finaliza la sesión agradeciendo la presencia de Marianne y Paulina, felicitando a ambas por la excelente presentación.

Se cierra la sesión a las 12:52 hrs